

HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Programa Anual de Evaluación 2024
Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario 19P

Programa de Transversalidad de Género y
Atención a las Mujeres

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA 19P
Programa de Transversalidad de Género y Atención a las Mujeres 2023.

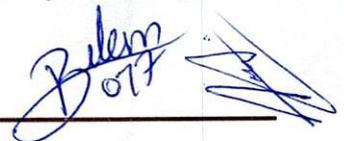
JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Obligación que se tiene respecto a la Rendición de Cuentas, es necesario la Ejecución de un Programa Anual de Evaluación, a través del cual se pueda valorar de manera precisa el Diseño; los Procesos; la Consistencia y Resultados; y el Impacto de los Programas Presupuestarios, a fin de detectar si fueron elaborados en apego a la herramienta Metodológica del Marco Lógico, si contribuyen realmente a dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y si estos tienden a la resolución del problema público.

La ejecución de la Evaluación de Consistencia y Resultados, además de dar cumplimiento a la normativa establecida, representa una herramienta que permite analizar el diseño del Programa, lo que implica un estudio de la creación del mismo, la definición de la población o área de enfoque, además valora si el Programa cuenta con instrumentos de Planeación y Orientación a Resultados, estrategias de cobertura e instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios; a su vez, permite dar cumplimiento a la ejecución de una de las fases que contempla el Ciclo Presupuestario: Planeación, Programación Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, **Evaluación** y Rendición de Cuentas.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, se integra el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Huichapan Hidalgo.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario **19P** “Programa de Transversalidad de Género y Atención a las Mujeres” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

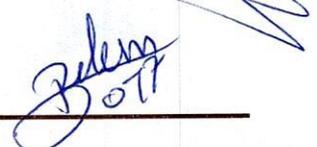
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

FICHAS TÉCNICAS



“Información General”

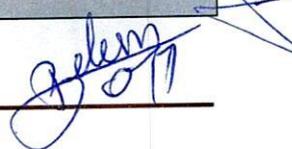
Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir con el Instituto Hidalguense de las mujeres, así como dependencias, organismos y municipios que cuentan con el programa institucional de la política transversal de perspectiva de género, alineado a su marco normativo y validado.
Propósito	Darle funcionamiento al Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para transversalizar la perspectiva de género en el Municipio de Huichapan.
Componente IMM 1	Los sectores públicos, sociales y privados tienen actividades para ser sensibilizados, para la prevención de la violencia contra las mujeres y su eficiente atención.
Actividad 1 IMM C1	Impartición de conferencias y talleres una vez por mes a grupos de funcionarios y áreas prioritarias en materia de equidad de género.
Actividad 2 IMM C1	Integrantes de seguridad Pública y juez conciliador, capacitados para la prevención y/o atención de la no violencia contra las mujeres
Componente IMM 2	Atenciones a mujeres y niñas en situación de violencia otorgadas.
Actividad 1 IMM C2	Atenciones a Mujeres e hijos en situación de violencia en sus diferentes modalidades.
Actividad 2 IMM C2	Promoción de servicios que ofrece el IMM H.
Componente IMM 3	Acuerdos del Sistema Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SMPAEVIM) documentados.
Actividad 1 IMM C3	Sesiones ordinarias y/o extraordinarias realizadas del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Componente IMM 4	Actividades realizadas para el seguimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.
Actividad 1 IMM C4	Consiste en el número de otorgamiento de becas a hijos e hijas de víctimas de Violencia.
Actividad 2 IMM C4	Consiste en el número de campañas para la prevención de la violencia realizadas.
Actividad 3 IMM C4	Consiste en el Numero de otorgamiento de créditos para proyectos Productivos a mujeres en procesos de atención a la Violencia.



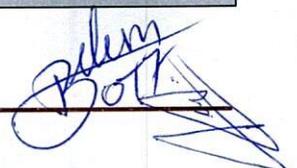
Componente IMM 5	Integrantes de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta capacitados en materia de no violencia contra las mujeres.
Actividad 1 IMM C5	Capacitación dirigida a grupos de universidades, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta en materia de no violencia contra las mujeres.
Actividad 2 IMM C5	Capacitación dirigida a Alumnas y Alumnos, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y población abierta en materia Derechos sexuales y reproductivos.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Se tiene identificado plenamente el problema que se busca resolver y se encuentra vinculado al PED.	1-13	Rediseñar algunos componentes a fin de que dejen claro los bienes y servicios que serán producidos por medio del Pp.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Algunos componentes no están diseñados de la forma correcta no dejan claro los servicios finales que debe producir el Pp.	1-13	Rediseñar algunos componentes a fin de que dejen claro los bienes y servicios que serán producidos por medio del Pp.
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo. EL IMM cuenta con un Programa Operativo Anual el cual contribuye al desarrollo integral de las mujeres.	14-22	NA
Debilidad o Amenaza			



Planeación y Orientación a Resultados	El Pp no recolecta información para monitorear su desempeño No se recolecta información socioeconómica de población beneficiada.	14-22	A fin de garantizar el alcance de metas es necesario recolectar información suficiente para monitorear su desempeño.
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	El Pp abarca un horizonte de mediano y largo plazo	23-25	NA
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	El PP no cuenta con una estrategia para determinar claramente a la Población Objetivo	23-25	Identificar plenamente a la Población Objetivo, es necesario para alcanzar el Objetivo del Propósito.
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y gastos para mantener el estándar de calidad para entregar los servicios a la Población Objetivo.	26-42	NA
Operación	El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. No tiene establecidas Reglas de Operación.	26-42	Implementar una base de datos sistematizada, a fin de tener un monitoreo permanente de la operación del Pp.
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	Se realizan encuestas para conocer el grado de satisfacción de las usuarias.	43	Realizar difusión en páginas institucionales de los logros alcanzados, cuidando siempre no difundir datos personales.
Debilidad o Amenaza			



Percepción de la Población Atendida	NA	43	NA
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	Los resultados de manera general son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y Contribuye al Fin.	44-51	NA
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	El programa no cuenta con mecanismos de seguimiento específicos, por lo que es imposible hacer un comparativo antes y después de brindar el apoyo.	44-51	Atendiendo a las características del Pp es necesario realizar evaluaciones externas.

CONCLUSIONES:

A partir de la información recuperada de la Evaluación de Consistencia y Resultados se incorporan Fichas Técnicas, las cuales exponen deficiencias en el diseño del Programa Presupuestario, por ejemplo, no cuenta con un Diagnóstico previo a la formulación, además de que no se tienen definida la Población Objetivo, lo que arroja la inexistencia del Padrón de Beneficiarios, Reglas de Operación y Mecanismos de Ejecución de los Programas Presupuestarios.

Además, se encontró que la Evaluación de Consistencia y Resultados presenta deficiencias, dado que no cuenta previamente con una Evaluación de Procesos, lo que dificulta un análisis integral de la implementación y Resultados del Programa.

Por lo que se concluye que desde el Diseño del Programa **“19P Programa de Transversalidad de Género y Atención a las Mujeres 2023 ”**, no se contaba con los elementos requeridos para la ejecución de una Evaluación de Consistencia y Resultados, sin embargo atendiendo a los resultados obtenidos en la Evaluación y que la presente Administración Municipal 2024-2027, tiene definido diseñar e implementar Cursos de Acción a fin de atender las necesidades de la población del municipio, considerando la elaboración de Diagnósticos que contengan información empírica de fuentes de consulta, así como datos obtenidos mediante la realización de trabajo de campo, se considera no generar un posicionamiento institucional, ni formulación de Aspectos Susceptibles de



Mejora, con la encomienda de que esta Administración Pública 2024-2027 implementara Programas Presupuestarios y Proyectos de nueva creación, que desde su diseño consideren elementos recuperados de literatura en materia de Políticas Publica y la normativa aplicable a los Programas Presupuestarios (Pp).

Considerando las deficiencias presentes en el Programa Presupuestario que arrojó la evaluación, se determina su ejecución hasta el término del presente Ejercicio Fiscal 2024, en el entendido que los responsables del Programa Presupuestario deben dar cumplimiento a lo ya establecido, precisando que a partir del cuarto trimestre 2024, se estará trabajando en la formulación de políticas públicas de nueva creación acordes a las necesidades que presenta la población de Huichapan y que respondan a los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Municipal 2024-2027.

Huichapan, Hidalgo, a 27 de septiembre de 2024.

Responsables del Presente Informe




Lic. Belem Guadalupe Callejas Arteaga.
Secretaria de Planeación y Evaluación.


Lic. Fernando Bojorges Martínez.
Director de Políticas Públicas.